

BENEDICTO XVI

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 1 de octubre de 2008

**El concilio de Jerusalén
y la controversia de Antioquía**

Queridos hermanos y hermanas:

El respeto y la veneración que san Pablo cultivó siempre hacia los Doce no disminuyeron cuando él defendía con franqueza la verdad del Evangelio, que no es otro que Jesucristo, el Señor. Hoy queremos detenernos en dos episodios que demuestran la veneración y, al mismo tiempo, la libertad con la que el Apóstol se dirige a Cefas y a los demás Apóstoles: el llamado "Concilio" de Jerusalén y la controversia de Antioquía de Siria, relatados en la *carta a los Gálatas* (cf. *Ga* 2, 1-10; 2, 11-14).

Todo concilio y sínodo de la Iglesia es "acontecimiento del Espíritu" y reúne en su realización las solicitudes de todo el pueblo de Dios: lo experimentaron personalmente quienes tuvieron el don de participar en el concilio Vaticano II. Por eso san Lucas, al informarnos sobre el primer Concilio de la Iglesia, que tuvo lugar en Jerusalén, introduce así la carta que los Apóstoles enviaron en esta circunstancia a las comunidades cristianas de la diáspora: "Hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros..." (*Hch* 15, 28). El Espíritu, que obra en toda la Iglesia, conduce de la mano a los Apóstoles a la hora de tomar nuevos caminos para realizar sus proyectos: Él es el artífice principal de la edificación de la Iglesia.

Y sin embargo, la asamblea de Jerusalén tuvo lugar en un momento de no poca tensión dentro de la comunidad de los orígenes. Se trataba de responder a la pregunta de si era indispensable exigir a los paganos que se estaban convirtiendo a Jesucristo, el Señor, la circuncisión, o si era lícito dejarlos libres de la Ley mosaica, es decir, de la observancia de las normas necesarias para ser hombres justos, obedientes a la Ley, y sobre todo, libres de las normas relativas a las purificaciones rituales, los alimentos puros e impuros y el sábado. A la asamblea de Jerusalén se refiere también san Pablo en la *carta a los Gálatas* (*Ga* 2, 1-10): tras catorce años de su encuentro con el Resucitado en Damasco —estamos en la segunda mitad de la década del 40 d.C.—, Pablo parte con Bernabé desde Antioquía de Siria y se hace acompañar de Tito, su fiel colaborador que, aun siendo de origen griego, no había sido obligado a hacerse circuncidar cuando entró en la Iglesia. En esta ocasión, san Pablo expuso a los Doce, definidos como las personas más relevantes, su evangelio de libertad de la Ley (cf. *Ga* 2, 6). A la luz del encuentro con Cristo resucitado, él había comprendido que en el momento del paso al evangelio de Jesucristo, a los paganos ya no les eran necesarias la circuncisión, las leyes sobre el alimento y sobre el sábado, como muestra de justicia: Cristo es nuestra justicia y "justo" es todo lo que es

conforme a él. No son necesarios otros signos para ser justos. En la *carta a los Gálatas* refiere, con pocas palabras, el desarrollo de la Asamblea: recuerda con entusiasmo que el evangelio de la libertad de la Ley fue aprobado por Santiago, Cefas y Juan, "las columnas", que le ofrecieron a él y a Bernabé la mano derecha en signo de comunión eclesial en Cristo (cf. *Ga* 2, 9). Si, como hemos notado, para san Lucas el concilio de Jerusalén expresa la acción del Espíritu Santo, para san Pablo representa el reconocimiento decisivo de la libertad compartida entre todos aquellos que participaron en él: libertad de las obligaciones provenientes de la circuncisión y de la Ley; la libertad por la que "Cristo nos ha liberado, para que seamos libres" y no nos dejemos imponer ya el yugo de la esclavitud (cf. *Ga* 5, 1). Las dos modalidades con que san Pablo y san Lucas describen la asamblea de Jerusalén se unen por la acción liberadora del Espíritu, porque "donde está el Espíritu del Señor hay libertad", como dice en la segunda *carta a los Corintios* (cf. *2 Co* 3, 17).

Con todo, como aparece con gran claridad en las *cartas* de san Pablo, la libertad cristiana no se identifica nunca con el libertinaje o con el arbitrio de hacer lo que se quiere; esta se realiza en conformidad con Cristo y por eso, en el auténtico servicio a los hermanos, sobre todo a los más necesitados. Por esta razón, el relato de san Pablo sobre la asamblea se cierra con el recuerdo de la recomendación que le dirigieron los Apóstoles: "Sólo que nosotros debíamos tener presentes a los pobres, cosa que he procurado cumplir con todo esmero" (*Ga* 2, 10). Cada concilio nace de la Iglesia y vuelve a la Iglesia: en aquella ocasión vuelve con la atención a los pobres que, de las diversas anotaciones de san Pablo en sus *cartas*, se trata sobre todo de los de la Iglesia de Jerusalén. En la preocupación por los pobres, atestiguada particularmente en la segunda *carta a los Corintios* (cf. *2 Co* 8-9) y en la conclusión de la *carta a los Romanos* (cf. *Rm* 15), san Pablo demuestra su fidelidad a las decisiones maduradas durante la Asamblea.

Quizás ya no seamos capaces de comprender plenamente el significado que san Pablo y sus comunidades atribuyeron a la colecta para los pobres de Jerusalén. Se trató de una iniciativa totalmente nueva en el ámbito de las actividades religiosas: no fue obligatoria, sino libre y espontánea; tomaron parte todas las Iglesias fundadas por san Pablo en Occidente. La colecta expresaba la deuda de sus comunidades a la Iglesia madre de Palestina, de la que habían recibido el don inefable del Evangelio. Tan grande es el valor que Pablo atribuye a este gesto de participación que raramente la llama simplemente "colecta": para él es más bien "servicio", "bendición", "amor", "gracia", más aún, "liturgia" (*2 Co* 9). Sorprende, particularmente, este último término, que confiere a la colecta en dinero un valor incluso de culto: por una parte es un gesto litúrgico o "servicio", ofrecido por cada comunidad a Dios, y por otra es acción de amor cumplida a favor del pueblo. Amor a los pobres y liturgia divina van juntas, el amor a los pobres es liturgia. Los dos horizontes están presentes en toda liturgia celebrada y vivida en la Iglesia, que por su naturaleza se opone a la separación entre el culto y la vida, entre la fe y las obras, entre la oración y la caridad para con los hermanos. Así el concilio de Jerusalén nace para dirimir la cuestión sobre cómo comportarse con los paganos que llegaban a la fe, optando por la libertad de la circuncisión y de las observancias impuestas por la Ley, y se resuelve en la solicitud eclesial y pastoral que pone en el centro la fe en Cristo Jesús y el amor a los pobres de Jerusalén y de toda la Iglesia.

El segundo episodio es la conocida controversia de Antioquía, en Siria, que atestigua la libertad interior de que gozaba san Pablo: ¿Cómo comportarse en ocasión de la comunión de mesa entre creyentes de origen judío y los procedentes de los gentiles? Aquí se pone de manifiesto el otro epicentro de la observancia mosaica: la distinción entre alimentos puros e impuros, que dividía profundamente a los hebreos observantes de los paganos. Inicialmente Cefas, Pedro, compartía la mesa con unos y con otros: pero con la llegada de algunos cristianos vinculados a Santiago, "el hermano del Señor" (*Ga* 1, 19), Pedro había empezado a evitar los contactos en la mesa con los paganos, para no escandalizar a los que continuaban observando las leyes de pureza alimentaria; y la opción era compartida por Bernabé. Tal opción dividía profundamente a los cristianos procedentes de la circuncisión y los cristianos venidos del paganismo. Este comportamiento, que amenazaba realmente la unidad y la libertad de la Iglesia, suscitó las encendidas reacciones de Pablo, que llegó a acusar a Pedro y a los demás de hipocresía: "Si tú, siendo judío, vives como gentil y no como judío, ¿cómo fuerzas a los gentiles a judaizar?" (*Ga* 2, 14). En realidad, las preocupaciones de Pablo, por una parte, y de Pedro y Bernabé, por otro, eran distintas: para los últimos la separación de los paganos representaba una modalidad para tutelar y para no escandalizar a los creyentes provenientes del judaísmo; para Pablo constituía, en cambio, un peligro de malentendido de la salvación universal en Cristo ofrecida tanto a los paganos como a los judíos. Si la justificación se realiza sólo en virtud de la fe en Cristo, de la conformidad con él, sin obra alguna de la Ley, ¿qué sentido tiene observar aún la pureza alimentaria con ocasión de la participación en la mesa? Muy probablemente las perspectivas de Pedro y de Pablo eran distintas: para el primero, no perder a los judíos que se habían adherido al Evangelio; para el segundo, no disminuir el valor salvífico de la muerte de Cristo para todos los creyentes.

Es extraño decirlo, pero al escribir a los cristianos de Roma, algunos años después (hacia la mitad de la década del 50 d.C.), san Pablo mismo se encontrará ante una situación análoga y pedirá a los fuertes que no coman comida impura para no perder o para no escandalizar a los débiles: "Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni hacer nada en que tu hermano tropiece, o se escandalice, o flaquee" (*Rm* 14, 21). La controversia de Antioquía se reveló así como una lección tanto para san Pedro como para san Pablo. Sólo el diálogo sincero, abierto a la verdad del Evangelio, pudo orientar el camino de la Iglesia: "El reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia y paz y gozo en el Espíritu Santo" (*Rm* 14, 17). Es una lección que debemos aprender también nosotros: con los diversos carismas confiados a san Pedro y a san Pablo, dejémonos todos guiar por el Espíritu, intentando vivir en la libertad que encuentra su orientación en la fe en Cristo y se concreta en el servicio a los hermanos. Es esencial conformarnos cada vez más a Cristo. De esta forma se es realmente libre. Así se expresa en nosotros el núcleo más profundo de la Ley: el amor a Dios y al prójimo. Pidamos al Señor que nos enseñe a compartir sus sentimientos, para aprender de él la verdadera libertad y el amor evangélico que abraza a todo ser humano.